



Documento de Pliegos

Número de Expediente **Exp.20.020.CA.SE.**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-01-2020 a las 14:19 horas.



Contrato de servicios de desinsectación, desratización y desinfección (DDD) con destino a los establecimientos de restauración e instalaciones de Alto Campoo y Parque de la Naturaleza de Cabárceno, S.A.

→ Valor estimado del contrato 12.500 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 15.125 EUR.

→ Subtipo Otros servicios

→ Importe (sin impuestos) 15.125 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 90920000 - Servicios de higienización de instalaciones.

→ 90923000 - Servicios de desratización

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=mXyisxEdMOAuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística S.A. CANTUR S.A.**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 17 - Comercio, Turismo y Pymes

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.cantur.com>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=uyWiYn2Mhj8QK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Albert Einstein, 4

→ (39011) Santander España

→ ES130

Contacto

→ Teléfono 942318950

→ Fax 942212080

→ Correo Electrónico contratacion@cantur.com

Proveedor de Pliegos

→ Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística S.A. CANTUR S.A.

Proveedor de Información adicional

→ Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística S.A. CANTUR S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/02/2020 a las 14:00

Dirección Postal

→ Albert Einstein, 4
→ (39011) Santander España

Recepción de Ofertas

→ Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística
S.A. CANTUR S.A.

Dirección Postal

→ Albert Einstein, 4
→ (39011) Santander España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/02/2020 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre A, Sobre B y propuesta adjudicación

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 13/02/2020 a las 09:30 horas

Dirección Postal

→ Albert Einstein, 4
→ (39011) Santander España

Lugar

→ Oficinas Centrales de Cantur

Dirección Postal

→ Albert Einstein nº4, 2ª planta
→ (39011) Santander España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Contrato de servicios de desinsectación, desratización y desinfección (DDD) con destino a los establecimientos de restauración e instalaciones de Alto Campoo y Parque de la Naturaleza de Cabárceno, S.A.

→ Valor estimado del contrato 12.500 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 15.125 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 15.125 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90920000 - Servicios de higienización de instalaciones.

→ 90923000 - Servicios de desratización

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cantabria

→ Código de Subentidad Territorial ES130

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Se podrá prorrogar por dos anualidades

→ Plazo

→ Descripción: 2 anualidades

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Dada la alta especialización que es exigible para este tipo de trabajos las empresas licitadoras deberán demostrar que han participado en proyectos similares al objeto de contratación, se propone requerir a los licitadores una relación de los principales servicios de DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN (DDD) CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN DE CANTUR, S.A., que hayan realizado durante los TRES (3) AÑOS inmediatamente anteriores a la fecha del anuncio de licitación. El licitador deberá acreditar estos trabajos mediante una declaración responsable en la que junto a la relación de servicios realizados de tratamientos de DDD especifique las fechas, clientes y características principales de dichos trabajos. CANTUR, S.A. podrá solicitar que el adjudicatario avale dicha declaración mediante los oportunos certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

→ Técnicos o unidades técnicas - Las empresas licitadoras deberán contar con al menos dos técnicos habilitados según la normativa vigente para la realización de los trabajos. Indicando el personal técnico o las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se aportará la relación de títulos académicos y profesionales del personal técnico, incluyendo el del(los) técnico(s) especialista(s) que va(n)

a acometer los trabajos objeto del contrato, acompañado de un compromiso de adscripción de dichos medios personales específicos al mismo. El Facultativo que el licitador se proponga para el presente contrato de servicios deberá pertenecer durante la vigencia del mismo a la plantilla de la empresa (no se admitirán contratos de colaboración puntual), y tendrá la titulación de veterinario o médico (y/o técnico competente conforme a la normativa vigente), con una experiencia mínima de diez (5) años en servicios de tratamientos de DDD.

- Otros - Copia del ROESP/ROESB de la Comunidad afectada
- Otros - Relación del personal que se destinará a la ejecución del contrato en la que se especifiquen los nombres y la cualificación profesional del responsable de ejecutar la prestación. Alternativamente, y en su caso, declaración responsable por parte de la empresa donde se declare no tener todavía contratadas a las personas trabajadoras que se ocuparán en la ejecución del contrato y de las que aporta sus datos y que acreditará la afiliación y alta de todas ellas cuando las haya contratado y siempre con carácter previo al inicio de la actividad contratada.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato.